



ACTA DEL ESCRUTINIO GENERAL

En la Villa de alza a diez y seis de abril de mil  
tos treinta y uno, siendo la hora de la diez de la mañan  
nió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la Junta  
del Censo Electoral, bajo la Presidencia de Don Mateo Ar  
tinez, y concurriendo los vocales de la misma Don Agust  
dia Echeverria, Don Leandro Aizpurua Casares, Don José M  
dampilleta, Don Gregorio Arrate Urcelay y Don Ramon Ech  
zar, con el fin de proceder al escrutinio general de Co  
verificada últimamente, y resultando que el número de V  
sentes és suficiente para funcionar a tenor de lo disp  
el articulo 50 de la vigente Ley Electoral, el Sr. Presi  
ró constituida la Junta general de escrutinio de este  
nicipal.

Acto-seguido y siendo la hora de las diez y media  
mitidos en la Junta con voz pero sin voto los Candida  
tes Don Felipe Zurutuza Urbistondo, Don José Casares L  
Celestino Atorrasagasti Casares, Don Pedro Ayesta Cend  
nuel ~~Sasiain~~ Sasiain Asteasuinzarra, Don Gaspar Cardona G  
Felipe Guillen Garayoa.

Seguidamente el infrascrito Secretario dió lectu  
articulos 50 y siguientes de la propia Ley electoral  
a este acto. Terminada la lectura y puesto sobre la M  
gos recibidos de las Secciones de cada una de los dos  
electorales de que se compone este término, se procedi  
nocer y advenir la integridad de los sellos antes de  
continuar la operacion respecto de los demas hasta hu  
do el escrutinio del precedente.

En su virtud el Sr. Presidente fué abriendo uno  
pliegos disponiendo que el Secretario que suscribe, d  
como así lo hizo, de los resúmenes de votación de cad  
la forma que a continuación se expresa:

DISTRITO PRIMERO:

SECCIÓN UNICA.

Ricardo Tejada Duque de Estrada,.....	202
Felipe Zurutuza .....	201
Jose Iruretagoyena .....	200
Pedro Ayesta ,.....	197
Manuel Sasiain .....	11
Celestino Atorrasagasti .....	16'
José Salvador .....	

**DISTRITO SEGUNDO:****SECCION PRIMERA.**

José Juanes . . . . .	127	votos.
José Manuel Beretarbide . . . . .	119	id.
Santos Urbieta . . . . .	110	id.
Pablo Landa . . . . .	107	id.
José Casares . . . . .	105	id.
Victoriano Moranchel . . . . .	81	id.
Gaspar Cardona . . . . .	81	id.
Juan Iriarte . . . . .	77	id.
Felipe Guillen . . . . .	74	id.
Pedro Alcorta . . . . .	45	id.
José Calasanz . . . . .	43	id.
Santiago Casares . . . . .	14	id.
Victoriano Roteta . . . . .	12	id.
Ignacio Eneterreaga . . . . .	10	id.
Anselmo Zugasti . . . . .	9	id.
Julian Trueba . . . . .	4	id.
José Salvador . . . . .	1	id.

**SECCION SEGUNDA.**

José Juanes . . . . .	78	votos.
José Manuel Beretarbide . . . . .	69	id.
Pablo Landa . . . . .	81	id.
José Casares . . . . .	95	id.
Juan Iriarte . . . . .	105	id.
Gaspar Cardona . . . . .	99	id.
Felipe Guillen . . . . .	100	id.
Santos Urbieta . . . . .	64	id.
Santiago Casares . . . . .	95	id.
Victoriano Moranchel . . . . .	95	id.
Ignacio Eneterreaga . . . . .	83	id.
Victoriano Roteta . . . . .	76	id.
Anselmo Zugasti . . . . .	54	id.
Julian Trueba . . . . .	7	id.
José Calasanz . . . . .	17	id.
Pedro Alcorta . . . . .	19	id.

Terminada dicha lectura, habiendo tomado uno de los Vocales de Junta las anotaciones convenientes para el computo total y para la adjudicación consiguiente de los votos escrutados, el Sr. Presidente dispuso que uno de ellos leyese en voz alta el resumen general del resultado de la votación con expresión de los votos obtenidos por cada candidato por orden de mayor a menor resultando de su cumplimiento que han obtenido votos los candidatos

DISTRITO PRIMERO SECCION UNICA,	TOTAL.
Ricardo Tejada Duque de Estrada.	203
Felipe Zurutuza.	201
José Iruretagoyena.	200
Pedro Ayesta.	197
Manuel Sasiain.	186
Celestino Atorrasagasti.	167
José Salvador.	49

DISTRITO SEGUNDO.	SECCION 1ª.	SECCION 2ª.	TOTAL.
José Juanes.	78	127	205
José Casares.	95	105	200
José Manuel Beretarbide.	69	119	188
Pablo Landa.	81	107	188
Gaspar Cardona.	89	81	180
Juan Iriarte.	105	77	182
Victoriano Moranchel.	95	81	176
Santos Urbieto.	64	110	174
Felipe Guillen.	100	74	174
Santiago Casares.	95	14	109
Ignacio Eneterreaga.	83	10	93
Victoriano Roteta.	76	12	88
Pedro Alcorza.	19	45	64
Anselmo Zugasti.	64	9	63
José Calasanz.	17	43	60
Julian Trueba.	7	4	11
José Salvador.	..	1	1

Correspondiendo elegir seis Concejales por cada uno de los dos Distritos de que se compone este término, el Sr. Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la repetida Ley proclamó Concejales electos a los Sres. que han alcanzado mayor número de votos escrutados y computados en los respectivos Distritos hasta completar el número de elegibles, y son:

**PARA EL DISTRITO PRIMERO.**

Don Ricardo Tejada Duque de Estrada.  
 Don Felipe Zurutuza Urbistondo.  
 Don José Iruretagoyena Querejeta.  
 Don Pedro Ayesta Candoya.  
 Don Manuel Sasiain Asteanainzarra.  
 Don Celestino Atorrasagasti Casares.

**PARA EL DISTRITO SEGUNDO.**

Don José Juanes Echeveste.  
 Don José Casares Larrarte  
 Don José Manuel Beretarbide Aristizabal.  
 Don Pablo Landa Iribar.  
 Gaspar Cardona Guarinos.

Y no habiendose promovido duda ni cuestión alguna y resultando cumplidas las disposiciones legales, se acordó que esta acta con los documentos anexos que constituyen el expediente, se remita a la Junta municipal del Censo para su archivo, remitiendo otro ejemplar inmediatamente al Sr. Presidente de la Junta Provincial, de conformidad con el artº 53 de la propia Ley, y que se expidan las certificaciones parciales prevenidas en el artº 54 de la misma.

En fé de lo cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artº 52 se levanta por duplicado esta acta, que firmamos todos los individuos de la Junta asistentes a la sesión.



*M. Amutio*

*Leandro Ainsua*

*Gregorio Estrada*

*Ramon Echeburua*

*Agustin Garmendia*

*Borja Madraiz*

*[Signature]*

*Terrence Ma.*

*[Signature]*

AÑO DE 1.931.

Estado demostrativo de la Constitución del Ayuntamiento, en el que constan los cargos, nombres y apellidos, y filiación política de cada uno de los Sres. Concejales.

CARGO.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	FILIACION POLITICA.
alcalde Presidente.	Don José Juanes Echeveste.	38	Nacionalista.
1.º Teniente.	Don Celestino Atorrasagasti Casares.	43	Nacionalista.
2.º Teniente.	Don Pedro Ayesta Cendoya.	34	Independiente.
1.º Sindico.	Don José Casares Larrarte.	35	Independiente.
2.º Sindico.	Don Pablo Landa Iribar.	46	Nacionalista.
Concejales.	Don Ricardo Tejada Duque de Estrada.	31	Independiente.
”	Don Felipe Zurutuza Urbistondo.	50	Independiente.
”	Don José Iruretagoyena Querejeta.	41	Independiente.
”	Don José Manuel Beretarbide Aristizabal.	31	Nacionalista.
”	Don Manuel Sasiain Astisuainzarra.	45	Independiente.
”	Don Juan Iriarte Aguirre.	29	Republicano.
”	Don Gaspar Cardona Guarinos.	55	Republicano.

Alza a 20 de Abril de 1.931.



El Alcalde. *celestino atorrasagasti*

El Secretario. *fernando berastain*

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

SRES. CONCEJALES.

D. Santiago Elizalde.  
D. Dionisio Elizalde.  
D. Manuel Galardi.  
D. José L. Galardi.  
D. Agustín Garmendia.  
D. José Machain.  
D. José M. Escudero.  
D. Pablo Elizalde.

CONCEJALES ELECTOS.

D. José Juanes.  
D. Ricardo Tejada.  
D. Felipe Zurutuza.  
D. José Iruretagoyena.  
D. José Casares.  
D. Pedro Ayesta.  
D. Pablo Landa.  
D. José M. Beretarbide.  
D. Manuel Sasiain.  
D. Juan Iriarte.  
D. Gaspar Cardona.  
D. Celestino Atorrasagasti.

En la Villa de Alza a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las cuatro y media de la tarde y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bautista Tejada, asistido de mí el infrascrito Secretario, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales y Concejales electos anotados al margen, el objeto de celebrar la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento en la forma que preceptua el artículo 52 de la Ley Municipal del año de 1877.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, por orden del mismo, yó el Secretario dí lectura de las disposiciones vigentes concernientes al acto y a la lista de los Sres. Concejales electos en las últimas elecciones y cuya capacidad no ha sido validamente impugnada.

Inmediatamente: el Sr. Presidente dió posesión del cargo a los nuevos Concejales proclamados por la Junta Municipal del Censo Electoral en virtud de las últimas elecciones, declarando constituido el Ayuntamiento, haciendo seguidamente presente la situación económica del Ayuntamiento que cesa.

Acto-seguido: cedió la Presidencia al Concejal Don José Juanes Echeveste, por sér el Concejal de mayor número de votos, retirándose del Salon juntamente con los Concejales cesantes, quedando constituido el nuevo Ayuntamiento interinamente.

En este estado y a instancia del Sr. Presidente los reunidos acordaron suspender la elección de cargos hasta las siete horas del día diez y ocho, con el objeto de vér si llega alguna nueva disposición Superior sobre dicha elección, haciendo constar que lo hacian unanimemente.

Leída que fué esta acta y conformes con ella los presentes firman, de que yó el Secretario certifico.

Minuta del acta de lo tratado en la sesión.

El Presidente.



El Secretario.

*Fernando de Br. Sarin*

SRES. CONCEJALES.

- D. Ricardo Tejada.
- D. Felipe Zurutuza.
- D. José Iruretagoyena.
- D. José Casares.
- D. Pedro Ayesta.
- D. Pablo Landa.
- D. José Manuel Beretarbide.
- D. Manuel Sasiain.
- D. Juan Iriarte.
- D. Gaspar Cardona.
- D. Celestino Atorrasagasti.

En la Villa de Alza a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las siete y media ras de la tarde, y bajo la Presidencia interina del concejal Don José Juanes Echeveste, asistido de mí el crítico Secretario, se reunieron los Sres. Concejales a todos al margen al objeto de proceder al nombramiento de Alcalde Presidente y demás cargos, conforme dispuestos los artículos 53 y siguientes de la Ley Municipal de año de 1877.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por orden del mismo yó el Secretario dió lectura del acta de la sesión celebrada el día de ayer, la cual fué aprobada por unanimidad.

Inmediatamente: el Sr. Presidente anunció que se va a proceder a la votación de Alcalde Presidente conforme a los artículos 53 y 54 de la Ley, y suspende la sesión por cinco minutos para que los Sres. Concejales pongan de acuerdo para ello.

Transcurridos los cinco minutos, la Presidencia declara abierta la sesión y a la vez la elección de Alcalde Presidente de la Corporación.

Llamados los Sres. Concejales por orden de número de votos obtenidos, entregan sus papeletas a la Presidencia que deposita una por una en la urna destinada al efecto.

Terminada la votación, el Sr. Presidente procede al escrutinio, dando éste el resultado siguiente:

Don José Juanes . . . . .	10 votos.
Papeletas en blanco . . . . .	<u>2</u> ..
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>12</u> votos</b>

(1) → Por la votación que antecede, queda elegido Alcalde Presidente por mayoría absoluta de votos Don José Juanes Echeveste, el cual <sup>se proclama</sup> se hace cargo de la ~~gestión~~ su cargo, y agradece a sus compañeros de Corporación confianza que en él han depositado.

Acto-seguido; anuncia que se vá a proceder a la elección de Primer Teniente de Alcalde, suspendiendo la sesión por cinco minutos para que los Sres. Concejales pongan de acuerdo.

Transcurrido dicho tiempo la Presidencia declara abierta la sesión, y por el mismo orden que en la anterior, se procede a la votación del cargo de Primer Teniente de Alcalde, y efectuada ésta dió el resultado siguiente:

Don Celestino Atorrasagasti Casares . . . . .	10 votos.
Papeletas en blanco . . . . .	<u>2 ,,</u>
<b>Total . . . . .</b>	<b>12 votos.</b>

La minoria Republicana hace constar su protesta en la misma forma a esta votación.

En vista del resultado del escrutinio del cual resulta con mayoria absoluta de votos el Concejal Don Celestino Atorrasagasti Casares, fué proclamado Primer Teniente de Alcalde, dándole posesión del cargo el Sr. Presidente.

Inmediatamente: y en la misma forma legal se procedió a la votación del cargo de Segundo Teniente de Alcalde; dando el resultado siguiente:

Don Pedro Ayesta Cendoya . . . . .	10 votos.
Papeletas en blanco . . . . .	<u>2 ,,</u>
<b>Total . . . . .</b>	<b>12 votos.</b>

La minoria Republicana hace constar su protesta en la misma forma a esta votación.

En vista del resultado del escrutinio del cual resulta con mayoria absoluta de votos el Concejal Don Pedro Ayesta Cendoya, fué proclamado Segundo Teniente de Alcalde, dándole posesión del cargo el Sr. Presidente.

Acto seguido: y en la misma forma legal se procedió a la votación del cargo de Sindico; dando el resultado siguiente:

Don José Casares Iarrarte . . . . .	10 votos.
Papeletas en blanco . . . . .	<u>2 ,,</u>
<b>Total . . . . .</b>	<b>12 votos.</b>

La minoria Republicana hace constar su protesta en la misma forma a esta votación.

En vista del resultado del escrutinio del cual resulta con mayoria absoluta de votos el Concejal Don José Casares Iarrarte fué proclamado Sindico, dándole posesión el Sr. Presidente.

Inmediatamente: y en la misma forma legal se procedió a la votación del cargo de Segundo Sindico; dando el resultado siguiente:

Don Pablo Landa Iribar . . . . .	8 votos.
Don José Iruretagoyena Querejeta . . . . .	2 ,,
Papeletas en blanco . . . . .	<u>2 ,,</u>
<b>Total . . . . .</b>	<b>12 votos.</b>

La minoria Republicana hace constar su protesta en la misma forma a esta votación.

En vista del resultado del escrutinio del cual resulta con mayoria absoluta de votos el Concejal Don Pablo Landa Iribar, fué proclamado Segundo Sindico, dándole posesión el Sr. Presidente.

Quedando por tanto constituido el Ayuntamiento en la forma



siguiente.

Alcalde Presidente.-Don José Juanes Echeveste.

1er. Teniente Alcalde.-Don Celestino Atorrasagasti Casares.

2º Id. Id. .-Don Pedro Eyasta Cendoya.

Sindico.- Don José Casares Larrarte.

2º Sindico.- Don Pablo Landa Iribar.

Concejales.- Don Ricardo Tejada Duque de Estrada.

,, .- Don Felipe Zurutuza Urbistondo.

,, .- Don José Iruretagoyena Querejeta.

,, .- Don José Manuel Beretarbide Aristizabal.

,, .- Don Manuel Sasiain Astiasuainzarra.

,, .- Don Juan Iriarte Aguirre.

,, .- Don Gaspar Cardona Guarinos.

Por último queda designado el Sabado de cada semana y h  
de las siete y media de la tarde para la celebración de las  
siones ordinarias con arreglo a lo dispuesto en el articulo  
de la Ley Municipal de 1877, declarándose así constituido de  
tivamente el Ayuntamiento.

En este estado, el Sr. Presidente <sup>independiente</sup> ~~requerido~~ por la minori  
publicana para que haga constar en acta que <sup>el</sup> no és Nacionali  
segun ha demostrado con el proceder seguido en esta sesión  
constitución del Ayuntamiento; hace presente que dimite en e  
to el cargo con que ha sido honrado y suplica a la Corporac  
le séa admitida la dimisión.

En vista de la manifestación del Sr. Presidente la mayor  
del Ayuntamiento acuerda no admitir la dimisión presentada  
temiendose la minoria Republicana de dár su parecer.

Con lo que se dió por terminado este acto, que firman lo  
Sres. presentes, de que yó el Secretario certificado.

Minuta del acta de la sesión.

El Presidente



El Secretario.

*Fernando J. Br. Sainza*

(1) "La minoria Republicana compuesta por los Concejales Sres.  
dona é Iriarte, hacen constar su protesta, manifestando que  
de ellos los papeletas en blanco de la votación que preced

*(que han votado)*